



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución Electoral de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Resolución de Presidencia Integración Compromiso Federal a la Alianza Frente de Todos

Visto: los expedientes EX-2021-00019674-JUS-SAO y EX-2021-00019818-JUS-SAO

Considerando:

1. Que por Resolución Electoral n° 14/2021 se dispuso que la integración del partido Compromiso Federal a la alianza electoral transitoria “Frente de Todos” estaba sujeta a la condición resolutoria de la acreditación, antes de la hora 24 del jueves 22 de julio de 2021, de la calidad de interventor de quien suscribió el acta constitutiva en representación de dicho partido y el alcance de sus facultades.

2. Los apoderados de la Alianza Frente de Todos presentaron, en tiempo oportuno, certificado expedido por el Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal n°1 con competencia electoral en el distrito, que da cuenta que dicho juzgado tuvo presente la designación del Sr. Mariano Pinedo en el carácter de interventor y apoderado del partido Compromiso Federal. Dicha designación fue resuelta por el Consejo Nacional Partidario con fecha 17 de noviembre de 2020 en los términos indicados en el oficio proveniente del Juzgado Federal de San Luis –secretaría electoral– que se adjunta al certificado presentado por la Alianza (cf. GEDO NO-2021-00021438-SAO).

Del referido oficio y sus adjuntos surge la designación de Mariano Pinedo interventor y apoderado y que se le acordaron amplias facultades para lograr la normalización y regularización del partido en el Distrito Capital Federal (cf. Acta n° 24 del Consejo Nacional Partidario, del 17 de noviembre de 2020 acompañada). En esas condiciones, se encuentra cumplida la condición establecida en el punto 1 de la Resolución Electoral n° 14 y, en consecuencia corresponde reconocer la integración definitiva del partido Compromiso Federal en la Alianza Frente de Todos que participará de las elecciones de la Ciudad de Buenos Aires del año 2021.

Por ello, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 2 de la Acordada Electoral 3/2021,

la Presidente
del Tribunal Superior de Justicia

resuelve:

1. Tener por cumplida la condición establecida en la Resolución Electoral nº 14/2021 y reconocer la integración definitiva del partido Compromiso Federal en la Alianza Frente de Todos que participará de las elecciones de la Ciudad de Buenos Aires del año 2021.

2. Mandar que se registre, se notifique a la agrupación política y se publique en el sitio web electoral del Tribunal www.eleccionesciudad.gob.ar.

Dictada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.